



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 19/9/18	Hs. 14:13
Numero: 999	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"2018 –Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 233/2018

LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 19 de Septiembre de 2018.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO**
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de ORDENANZA para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 26 de Septiembre del corriente, en base a los siguientes fundamentos.

El desarrollo y la incorporación de nuevas tecnologías a la vida cotidiana, se ha convertido en una herramienta muy útil para facilitar los procesos y vínculos que se registran en distintas actividades; al tiempo que en muchos casos, brinda seguridad para los vecinos que las utilizan.

En esta oportunidad hemos reparado en la necesidad de actualizar el mecanismo de intercambio de dinero entre usuarios del servicio de transporte público de Taxis y los conductores.

Dados los sucesivos incrementos en el valor del combustible, que aumentan la estructura de costos del servicio y por consiguiente, nos llevan a replantearnos periódicamente el cuadro tarifario, es dable destacar que – tal como

Gastón AYALA.
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

"2018 –Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

el resto de los servicios-, el uso de este medio de transporte requiere el pago de sumas que superan en todos los casos, los \$50 (pesos cincuenta) que podrían fijarse como valor 'mínimo' para el pago con Tarjeta de Débito.

Con el objetivo de actualizar el mecanismo de intercambio de dinero; así como facilitar la operación para el usuario y brindar seguridad por la disminución del uso de efectivo, proponemos la incorporación de medios de pago electrónico (Débito) para el servicio de transporte público de Taxis, mediante el uso del denominado 'Posnet Móvil'.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

"2018 –Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

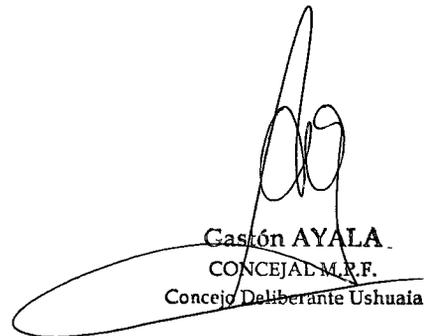
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR el artículo 29 Bis a la Ordenanza Municipal Nº 5314, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 29Bis. El cobro de la tarifa deberá contemplar la posibilidad de pago en efectivo o Débito, para lo cual los vehículos afectados al servicio deberán contar con el denominado sistema de Pósnet Móvil".

ARTÍCULO 2º.- De Forma.



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"